



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.507 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; La Sentencia de Proclamación rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.


CONSIDERANDO:

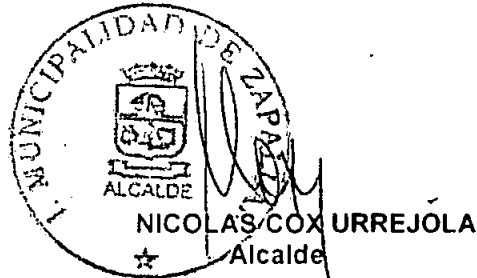
- Memorándum N° 161/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe de Tránsito e Inspección.
- Propuesta Pública N° 74/2012 "Concesión Para la Explotación de Kiosco en la Playas de la Comuna de Zapallar".
- Certificado 99/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2013 emitido por Tesorero Municipal.

DECRETO:

ORDENESE al Tesorero Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar para que proceda al cobro de Vale Vista N° 5552193, a nombre de Virginia Estrada Frez, Rut. N° ~~15.059.959-K~~ dejado para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de la Propuesta Pública N° 74/2012 "Concesión Para la Explotación de Kiosco en la Playas de la Comuna de Zapallar", dado que la concesionaria no realizó el ingreso por concepto de derechos de concesión a esta Corporación Edilicia en el plazo y forma establecida en el párrafo N° 2 del 13.4 precio y forma de pago de las bases administrativas de esta licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJÓLA
 Alcalde

C: DECRETOS / Finanzas / D.A. N° 5507.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERO MUNICIPAL
- 2.- DEPTO FINANZAS
- 3.- SECPLA
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.